



**FUNDACIÓN
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL LLAMA DE AMOR**
NIT. 900.908.659-6

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
No. 01-2022**

En el Municipio de Dibulla – Guajira; corregimiento de Palomino, siendo las 8 a.m., del día 10 de marzo, del año 2022, se reunieron los miembros de la Asamblea General de la **FUNDACIÓN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL LLAMA DE AMOR NIT. 900.908865-6**, en la Casa Juan Pablo II carrera 2 # 2 – 88 Palomino La Guajira; para adelantar la reunión de ASAMBLEA GENERAL, atendiendo la convocatoria de conformidad con los estatutos, efectuada por el Señor Representante legal de la Fundación, Señor Pbro. **WILMER ANDRES SILVA GIRALDO**. Reunión de asamblea general donde se propuso desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Aprobación de la Distribución del Beneficio Neto o excedente 2021
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

Se verificó la presencia del quórum para poder deliberar y decidir. Estando presentes y/o manifestando su voluntad de realizar la reunión de Asamblea General, los siguientes asociados convocados están presentes en virtud de los medios facultados por la ley:

Presidente:	Wilmer Andrés Silva Giraldo	Presente
Vicepresidente:	Sandra Liliana Romero Caballero	Presente
Fiscal:	Zulima Arias de la Cruz	Presente

2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como PRESIDENTE de la reunión a **WILMER ANDRES SILVA GIRALDO** y como SECRETARIO de la reunión **ANA MARIA VERGARA GARCIA** identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.



FUNDACIÓN
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL LLAMA DE AMOR
NIT. 900.908.659-6

3. APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE 2021

De la presentación de informe de los excedentes del año anterior por la revisora fiscal **ROSA MILENA GRANADOS ACEVEDO**, el cual correspondió a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MC (\$4.396.530), se colocó a consideración de la ASAMBLEA GENERAL a fin de decidir sobre su destinación.

La asamblea general decidió que era pertinente destinar estos recursos a las necesidades que se pudiesen presentar durante el manejo del estado de Emergencia decretado por el estado colombiano, con ocasión del manejo de la pandemia del COVID-19; debido a las necesidades crecientes de la comunidad de Palomino, que seguramente serán mayores en este estado de calamidad.

Vale decir que a esta conclusión se llegó. Luego de analizada la propuesta para la distribución del beneficio neto o excedente, y que esta fuera sometida a consideración de los asistentes a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad.

4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Sometida a consideración de los asociados miembros de Asamblea General, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

ROSA MILENA
GRANADOS ACEVEDO
T.P. 110209-T

WILMER ANDRES SILVA
GIRALDO CC 91.180.454
PRESIDENTE.